



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria;

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 23 de diciembre de 2019, a partir de las 09H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Conocimiento de los Traspasos de Créditos autorizados por el Ejecutivo, según memorando Nro. MEM-250-ALC-19, de 12 de diciembre de 2019.
- 4.- Autorización para la suscripción del Convenio Tripartito de Cogestión para la ejecución del Proyecto de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Barrio Eloy Alfaro.
- 5.- Análisis y Aprobación de la Programación de las Actividades Culturales denominadas "Concurso de Monigotes y Testamentos 2019".
- 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Balcones de Alcalá", ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, Sector Rural del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.
- 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el Bienio 2020-2021.
- 8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, así como la Aplicación de la Tasa Retributiva por este servicio.
- 9.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: Dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Procedemos a constatar el quórum:

- Concejales Wilder Anilema Castillo, **presente**;
- Concejales Erly Bastidas Torres, **presente**;
- Concejales Carlos Gaibor Puente, **presente**;
- Concejales Arsenio Oñate Flores, **presente**;
- Concejales Patricio Valarezo Fernández, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

El Secretario General: **SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

El Señor Alcalde: Señores Concejales, señor Secretario buenos días, conforme lo que establece el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; solicitarles que las intervenciones que hagamos, sean con el respeto y altura que nos merecemos todos, y, apegados a lo que establece la Ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: **TERCER PUNTO.- 3.- Conocimiento de los Traspasos de Créditos autorizados por el Ejecutivo, según memorando Nro. MEM-250-ALC-19, de 12 de diciembre de 2019.**

El Señor Alcalde: Como Ustedes conocen es facultad del Ejecutivo realizar traspasos de créditos, siempre y cuando sean en el mismo programa, es por ello que se ha autorizado algunos traspasos que hoy se ha puesto en consideración de Ustedes para su conocimiento; si tienen alguna observación o alguna inquietud



- 1 para que la realicen, caso contrario dar por conocido y pasar al siguiente punto del orden del día, tienen la
2 palabras señores Concejales;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a todos los
4 presentes manifiesta: Primero en este punto que es para conocimiento del Concejo Municipal, quisiera
5 hacer una pregunta al Director Financiero, se dice que va hacer un traspaso presupuestario de una partida
6 73.06.01. a la partida 75.05.10. pero realmente yo creo que hay que revisar bien el presupuesto, o es que
7 esta puesto en forma equivocada los números de partida, porque he revisado el presupuesto en una partida
8 la 73.06.01. solo está abierta la partida con 10 dólares, que es la partida que se va a pasar a la 75.05.10.,
9 eso sería de que se corrija porque de alguna manera Usted Alcalde que va hacer la autorización de esos
10 traspasos y el Concejo también va a dar su criterio de dar conocido o por desconocido; eso por un lado, y
11 por otro lado he revisado también los POAS y quisiera saber cuáles son la razones Alcalde de que se va
12 a firmar un convenio para la construcción del alcantarillado pluvial en el sector del Eloy Alfaro, pero de
13 acuerdo a la planificación del POA dice que se va a realizar de marzo hasta octubre si no me traiciona la
14 memoria, cuáles serían las justificaciones de que se adelanta este proyecto que sin duda entendemos de
15 que es una prioridad, pero debe de justificarse, conocer el Concejo por qué se hace ahora ese traspaso
16 presupuestario?;
- 17 **El Señor Alcalde:** Señor Director Financiero, por favor a que de las explicaciones que correspondan;
- 18 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero:** Respecto del traspaso presupuestario de la partida
19 73.06.01. que tiene que ver con las partidas de consultoría, si hay saldo, yo revise y si hay saldo o sino no
20 hubiese podido realizar los cambios, en esa partida la Dirección de Planificación dejó saldo para una
21 consultoría, entonces a través de un informe de Planificación ellos me demuestran que no se ha utilizado
22 todo el saldo de la partida, en razón de eso ellos piden que se inviertan esos recursos en la contratación
23 de 3 digitadoras para el ingreso de la información del catastro de publicidad, y eso con el informe de
24 Talento Humano en el que consta que no va haber aumento del personal, ya que tan solo se va a contratar
25 por un mes para que realicen la digitación; es por ello que se solicitó la autorización de este traspaso, ya
26 que lo percibirán las digitadoras son honorarios únicamente, no es una remuneración como tal, es decir
27 no hay aumento de salarios que es lo que prohíbe la Ley;
- 28 **El Concejal Carlos Gaibor:** Alcalde yo le preguntaba esto al Director Financiero porque de acuerdo a lo
29 que se ha revisado el presupuesto esta lo que le acabo de manifestar, entonces yo creo que el presupuesto
30 presupuestario que se está haciendo en base al presupuesto del 2020,
- 31 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero:** No el traspaso es del presupuesto del 2019;
- 32 **El Concejal Carlos Gaibor:** Bueno eso yo pregunto, porque esa información no la tenemos nosotros acá;
- 33 **El Señor Alcalde:** En la convocatoria está la documentación respecto de este traspaso revise bien;
- 34 **El Concejal Carlos Gaibor:** Es que aquí en el escrito no dice eso, no dice 2019, no indica;
- 35 **El Señor Secretario:** Por el tiempo que Usted tiene de Concejal debería conocer que los traspasos de
36 créditos de cierta forma son una reforma al presupuesto, no podemos hacer una reforma de un
37 presupuesto que ni siquiera entra en vigencia, recién el 1 de enero de 2020 entra en vigencia el
38 presupuesto 2020; el traspaso al que se refiere el punto del orden del día obviamente se refiere al
39 presupuesto 2019, y hay que tomar en cuenta que ya están autorizados los traspasos por parte del
40 Ejecutivo, de acuerdo a la Ley al órgano legislativo únicamente le corresponde conocerlos, y consta
41 claramente en la documentación que le ha sido remitido señor Concejal;
- 42 **El Concejal Carlos Gaibor:** Lo que aquí se hace mención es a los oficios que han hecho los debidos
43 procesos, que en esta caso es Dirección Financiera, Talento Humano y más el oficio que manda la
44 Dirección de Planificación, pero ahí no se aduce en ninguna parte que corresponde al 2019;
- 45 **El Señor Secretario:** Como puede pensarse que se va realizar un traspaso de crédito de un presupuesto
46 que aún no entra en vigencia;
- 47 **El Señor Alcalde:** Ha quedado claro que se trata de un traspaso del presupuesto 2019, se ha explicado
48 cual ha sido la finalidad de hacerlo; en lo que tiene que ver al Convenio que el Concejal hace mención, en
49 el POA del 2019 consta este proyecto, sin embargo, por la colocación de la tubería que estuvimos
50 instalando en el Progreso y parte de La Isla no se lo ha hecho antes, por eso es que queremos firmar el
51 convenio con EPMAPA lo antes posible para poder ejecutar esta obra, eso estaba planificado para este
52 año, puede que terminemos de ejecutarlo en el siguiente año, pero los recursos ya quedan comprometidos
53 del presupuesto 2019;
- 54 **El Señor Alcalde:** Si no hay otra intervención, se da por conocido los traspasos presupuestarios;
- 55 **RESOLUCIÓN NRO. 071-SG-GADMPVM-2019.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL**
56 **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS**



- 1 **DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, SEGÚN MEMORANDO NRO. MEM-250-ALC-19,**
2 **DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- 3 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 4 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Autorización para la suscripción del Convenio Tripartito de**
5 **Cogestión para la ejecución del Proyecto de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario para el**
6 **Barrio Eloy Alfaro.**
- 7 **El Señor Alcalde:** En este punto vale hacer una aclaración, en el punto del orden del día consta que el
8 convenio es para la construcción del alcantarillado sanitario, cuando en realidad es para el alcantarillado
9 pluvial; este es un pedido que los moradores del Barrio Eloy Alfaro han realizado desde algún tiempo atrás,
10 y hoy queremos que se cristalice esta obra, que va mejorar la calidad de vida de los habitantes de este
11 sector, está a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la palabra;
- 12 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien expresando su saludo a todos
13 los presentes manifiesta: Adicional a la observación que Usted hace señor Alcalde al punto cuatro, ahí se
14 ha hecho constar que el Convenio es Tripartito, cuando en el documento que nos envían dice: Convenio
15 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad y la EPMAPA-PVM, con esa aclaración mocionaría
16 para que se autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las entidades a
17 las cuales hago referencia, para la construcción del alcantarillado pluvial de la calle principal del Barrio
18 Eloy Alfaro;
- 19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate,** quien expresando su saludo a todos los
20 presentes manifiesta: Por consultar si ahí no entra con alguna contraparte la comunidad del Barrio, por ahí
21 sí sería tripartito;
- 22 **El Vicealcalde Patricio Valarezo:** Únicamente intervienen las dos instituciones;
- 23 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada ¿la moción tienen respaldo?; los Concejales Arsenio Oñate
24 y Wilder Anilema respaldan la moción;
- 25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas,** quien expresando su saludo a todos los
26 presentes manifiesta: Hacer solo una pequeña sugerencia u observación sobre todo en el memorándum
27 para Asesoría Jurídica, de Planificación y Ordenamiento Territorial esta mencionado una fecha de 12 de
28 diciembre de 2018, y en el tema de la redacción del Convenio para que lo tomen como referencia continua
29 diciendo 2018 y es 2019; y en el tema de los antecedentes es necesario que se haga mención a que el
30 proyecto es parte de una priorización de obras y hacer constar la fecha de cuando se dio estas
31 priorizaciones y como ya dije corregir en donde dice 2018; en la cláusula tercera "Obligaciones de las
32 partes" en las obligaciones de EPMAPA sobre la mano de obra calificada, sugiero que textualmente
33 ubiquen lo que menciona la Dirección de Planificación en el memorando remitido hacia Asesoría Jurídica
34 específicamente en el punto de EPMAPA que dice: Debe suministrar mano de obra para la colocación de
35 la tubería y la construcción de pozos de revisión, instalación de rejillas y suministros, es decir hacer constar
36 lo que he mencionado ya en la redacción del Convenio; eso nada más para que se considere en la
37 redacción del convenio, y apoyar la moción presentada;
- 38 **El Vicealcalde Patricio Valarezo:** Señor Alcalde, la observaciones que ha mencionado el señor Concejal,
39 ya se encuentran recogidas en el último borrador del Convenio, al final de la documentación se encuentra
40 este último documento;
- 41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: creo que esto se venía
42 solicitando desde hace un par de años por parte de los dirigentes y la ciudadanía del barrio Eloy Alfaro,
43 quizás hubo un pequeño inconveniente por ser parte del sector rural anterior, ahora ya es parte del casco
44 urbano, entonces ahí se facilita para poder trabajar y poder cumplir con esta necesidad; si bien es cierto
45 es un sector donde realmente se ven afectados por las descargas de aguas lluvias de todas las temporadas
46 invernales donde se destruye la vía, se ha llevado siempre cantidad de material y de alguna manera a
47 perjudicado también a las viviendas que están aledañas, sobre todo las que quedan en la parte de abajo
48 y esto ha generado un malestar a los ciudadanos, como Gobierno Municipal estamos en la obligación de
49 atender estas necesidades y por ellos que bueno que se logre hacer esto que va a permitir mejorar las
50 condiciones de movilidad y sobre todo las personas que circulan en ese sector; por lo tanto de acuerdo
51 para que se autorice la suscripción del convenio y que se ejecute la obra lo más pronto posible, de acuerdo
52 para poder respaldar;
- 53 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario hay una moción presentada que tiene respaldo, proceda a tomar
54 votación;
- 55 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Patricio
56 Valarezo que cuenta con respaldo de todos los señores Concejales:



- 1 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**
- 2 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
- 3 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 4 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 5 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 6 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

7 Se contabilizan seis (6) votos a favor, queda autorizado para la firma del convenio;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 072-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
9 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
10 **LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO**
11 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA**
12 **PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO EPMAPA-PVM, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA**
14 **CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO ELOY ALFARO.**

15 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

16 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación de la Programación de las Actividades**
17 **Culturales denominadas "Concurso de Monigotes y Testamentos 2019".**

18 **El Señor Alcalde:** Cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Actividades Culturales de nuestro
19 cantón, se ha conformado la Comisión Especial, se ha enviado la propuesta por parte del Director de
20 Responsabilidad Social y ha sido tratada por lo miembros de la Comisión quienes han emitido informe
21 favorable y hoy se ha puesto a consideración del Concejo Municipal para que se apruebe el cronograma
22 de actividades planteado, esta ha consideración de Ustedes, tienen la palabra;

23 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien manifiesta: Nosotros en el
24 informe formulamos dos recomendaciones puntuales, se emita el criterio jurídico pertinente y que se
25 certifique la partida presupuestaria con la cual se va a justificar los gastos para esta actividad, me gustaría
26 que con la venia de Usted señor Alcalde, el señor Secretario pueda dar lectura a la parte pertinente del
27 informe y la certificación presupuestaria por favor;

28 **El Secretario General:** A través de informe Nro. INF-19-PS-19, de 20 de diciembre de 2019, el señor
29 Procurador Síndico emite su informe y concluye: "La normativa nacional y cantonal garantiza el desarrollo
30 y promoción cultural, enfocándose en el pleno ejercicio de actividades culturales", y recomienda: "En base
31 a lo expuesto, esta Procuraduría Municipal recomienda que la Propuesta para las Actividades Culturales
32 de Concursos de Años Viejos (monigotes) y testamentos 2019, sea procedente su ejecución siempre y
33 cuando se cuente el presupuesto económico destinado a este fin, o la autogestión que realice la Dirección
34 pertinente, toda vez que están avaladas estas actividades dentro del marco legal."; emitiendo criterio legal
35 favorable de la siguiente forma: "En tal virtud, esta Asesoría Jurídica (PS) emite Criterio Legal Favorable,
36 en apego a lo determinado en los artículos 21, 22, 23, 226, 238, 240 y 377 de la Constitución de la
37 República; en los artículos 53 y 144 del COOTAD; y, la ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS
38 ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE
39 MALDONADO; por otro lado, con memorando Nro. MEM-563-SF-19, de 20 de diciembre de 2019, el
40 Director Financiero respecto de la certificación presupuestaria para la ejecución de las actividades
41 culturales en referencia manifiesta: "Mediante la presente emito PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA
42 ACTIVIDADES CULTURALES DE CONCURSO DE AÑO VIEJO Y TESTAMENTOS, de acuerdo a la
43 propuesta adjunta al MEM-493-DRSCC-19, en donde se requieren \$ 3,000.00 para amplificación, que
44 serán cargados a la partida presupuestaria 73.02.05 del programa 211 de la Dirección de Responsabilidad
45 Social, Cultura y Comunicación. (...) Los incentivos se indica que es por autogestión, por ende, no tendría
46 afectación presupuestaria.",

47 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema,** quien expresando su saludo a todos los
48 presentes manifiesta: Una vez que se ha dado lectura a los informes, elevo a moción para que se apruebe
49 la programación de estas actividades culturales de concurso de Monigotes y Testamentos 2019;

50 **El Señor Alcalde:** Existe una moción presentada, ¿la moción tienen respaldo?; el Concejal Arsenio Oñate
51 apoya la moción;

52 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: Bueno la comisión ha
53 realizado su trabajo que le corresponde de acuerdo a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
54 Concejo Municipal, como todos los años, ya es característica, es una cultura, una costumbre que cada fin
55 de año se efectúen estas actividades y este año no es la excepción, lo que se busca es que estos espacios
56 permitan la integración de la familia y del cantón como tal; sin embargo los presupuestos que se deja como



1 tal para estos eventos pienso que deberíamos cada año ir incrementándolos, para mayor emotividad,
2 mayor impulso a los ciudadanos; en razón a eso es importante que los premios económicos sean cada
3 vez mucho mejores y con eso vaya creciendo esta actividad cultural en nuestro cantón; entonces yo quería
4 proponer a la comisión, desde luego ojala lo acojan, se está dejando un monto para la contratación de
5 amplificación de tres mil dólares, yo quería plantear que se deje únicamente dos mil dólares para la
6 amplificación, que creo que nos podemos encontrar una buena amplificación por ese monto y el resto
7 repartir para el primer y segundo lugar del concurso, de manera que pueda ser el primer lugar de los
8 monigotes mil dólares, el segundo sea de quinientos dólares, en los testamentos primer lugar trescientos
9 dólares y a lo mejor aumentar un segundo lugar para los testamentos con un premio de doscientos dólares,
10 esa sería mi propuesta compañeros Concejales y si la comisión está de acuerdo para que lo pueda acoger
11 y con ello poder aprobar la programación; por lo expuesto elevo a moción mi propuesta;

12 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo**, quien
13 manifiesta: con la finalidad de aclarar esta situación señor Alcalde, entiendo yo y eso puede dar fe el señor
14 Procurador Sindico el tema de utilizar recursos públicos para premiaciones está prohibido por la Ley, eso
15 no se puede dar, si me equivoco me corrige señor Procurador;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas**, quien manifiesta: Primero muchas gracias
17 por la aclaración, sin embargo tengo nuevamente una sugerencia en el tema de la presupuestación dice:
18 amplificación tres mil dólares, y está bien lo que dice Alcalde sobre el tema de que si es que nos sobra
19 simplemente no se invierte y se queda ahí, pero yo quiero sugerir que en el tema de la planificación vayan
20 siendo más puntuales, porque los POAS deben rezar tal cual lo que se va hacer; entonces no podemos
21 poner que, sino que necesitamos mayor seguridad en eso, tres mil dólares me sigue pareciendo bastante
22 elevado para la contratación de una amplificación; sugerir una cosa y es que con el historial que tienen
23 estos eventos por fin de año y es el hecho de que las premiaciones se están haciendo demasiado tardías,
24 de un año para otro año es demasiado y eso se comienza a tornar un poco molesto, no porque yo lo diga,
25 sino porque la ciudadanía dice, y lejos de tornarse en una motivación, se convierte en una falta para ellos,
26 entonces sugerir de que esas premiaciones se realicen antes del semestre; y, último es de que sugerirle
27 a la comisión de que se vea y se asegure la transversalización sobre el tema de protección para evitar
28 caer en temas de violencia en los eventos que se van a realizar y no solo me refiero al uso de materiales
29 que generalmente en esta época del año suele suceder, sino también al mensaje que se va entregar ya
30 desde los concursantes y es importante de que se reglamente de cómo debe ir estructurado para evitar el
31 tema de mensajes de violencia instaurados en el proceso;

32 **El Señor Alcalde:** Si existe un reglamento y ahí se encuentra establecido todos los parámetros que Usted
33 ha manifestado; se ha planteado una segunda moción por parte del Concejal Carlos Gaibor, ¿la moción
34 tiene respaldo?, el Concejal Eryl Bastidas respalda la moción, Señor Secretario proceda con la votación a
35 las dos mociones;

36 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Wilder
37 Anilema, que cuenta con el respaldo del Concejal Arsenio Oñate, y, la moción presentada por el Concejal
38 Carlos Gaibor, que cuenta con respaldo del Concejal Eryl Bastidas:

39 Concejal Wilder Anilema Castillo, **proponente**;
40 Concejal Eryl Bastidas, **a favor de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor**;
41 Concejal Carlos Gaibor, **proponente**;
42 Concejal Patricio Valarezo, **a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema**;
43 Concejal Arsenio Oñate, **a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema**;
44 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema**;

45 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema y dos (2)
46 votos a favor de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;

47 **RESOLUCIÓN NRO. 073-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
48 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**
49 **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS “CONCURSO DE**
50 **MONIGOTES Y TESTAMENTOS 2019”.**

51 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

52 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
53 **Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Urbanización “Balcones de Alcalá”, ubicada en la Cooperativa**
54 **Agrícola John F. Kennedy, Sector Rural del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.**



1 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes Señores Concejales esta petición, misma que cuenta
2 con todos los informes técnicos e informe legal y el informe de la comisión para que se reforme esta
3 ordenanza, tienen la palabra cualquiera de Ustedes;

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema,** quien manifiesta: como Presidente de la
5 Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización, convoque a sus miembros a fin de analizar la
6 propuesta de reforma, los diferentes informes técnicos y legales que fueron remitidos, además se mantuvo
7 reuniones de trabajo con los Directores de Planificación, Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, por lo
8 que se ha llegado a emitir informe favorable con la debidas recomendaciones que los compañeros
9 Concejales podrán encontrar dentro del informe de la Comisión, asegurando de que se cumpla con lo que
10 el Urbanizador ha propuesto al momento de crear la Urbanización Balcones de Alcalá, asegurando que
11 los usuarios sean beneficiados al momento de terminar con todas las obras de infraestructura y puedan
12 acceder a sus escrituras, nosotros hemos velado por el bienestar de la ciudadanía y por esa razón hemos
13 emitido el informe favorable y de esa manera señor Alcalde quisiera elevar a moción para que se apruebe
14 en primer debate la reforma a la ordenanza;

15 **El Señor Alcalde:** Existe una moción presentada, ¿la moción tienen respaldo?; los Concejales Arsenio
16 Oñate y Patricio Valarezo apoyan la moción;

17 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien manifiesta: solamente acotar
18 a lo que manifestó el compañero Wilder Anilema, hemos trabajado conjuntamente con el compañero
19 Arsenio Oñate en la revisión y hemos formulado la propuesta de reforma y esa es la que se puede apreciar
20 ya en el informe pertinente de la comisión, a parte con el asesoramiento de los señores directores,
21 compañeros técnicos del Gobierno Municipal, hemos tratado de que esta reforma que se hace, este
22 apegado a la Ley y garantizar también como decía el compañero por otra parte, que se cumpla con lo que
23 establece la ordenanza, que finalmente es la entrega de las obras para poder levantar la hipoteca y que
24 se empiecen hacer los trámites pertinentes de escrituración de esos predios, eso nada más Señor Alcalde;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: revisando los informes
26 de la comisión que han realizado su trabajo, de alguna manera en esa comisión si recomiendan hacer una
27 reforma a la ordenanza y de acuerdo a la Ley están en todo su derecho; sin embargo, es importante de
28 analizar que dentro de las recomendaciones ellos están citando que se reformen tres artículos, bueno uno
29 prácticamente es corregirlo porque esta repetido, pero sin embargo conlleva a que se haga la reforma y
30 dos transitorias a la ordenanza, yo si quisiera que con la comisión demos cumplimiento a lo que establece
31 el Art. 322 del COOTAD, donde habla clarito que si se conlleva a reforma, debe de estar motivado los
32 artículos que se derogan y porque, por qué dentro de la exposición de motivos no se hace mención en
33 ninguna parte a artículos o reformas, simplemente lo que se dice es que se requiera realizar varias
34 puntualizaciones; entonces yo sí creo que es importante que se tome en cuenta esto para poder hacer
35 esta reforma a la ordenanza, tomando en cuenta que las personas que están al frente de esta Urbanización
36 tienen todo el derecho de hacerlo y obviamente han justificado su necesidad del porque necesitan extender
37 un poco más la prórroga, pero yo solamente les recuerdo que estas ordenanzas luego van hacer
38 verificadas por la Contraloría y el Art. 322 es muy claro y todavía estamos a tiempo, no veo la necesidad
39 de que se apruebe enseguida, tomando en cuenta que se están haciendo algunas reformas de carácter
40 jurídico y a más de eso también involucra lo que es el tema de recursos que se está planteando en caso
41 de que no se dé cumplimiento al cronograma de trabajo y por eso se sujetaría a una póliza de seguro; por
42 otro lado, preguntar a la comisión y a los técnicos porque se plantea, por ejemplo que el 50 % de la
43 inversión de la urbanización quede como garantía de un seguro, si en caso no se pueda ejecutar ese
44 trabajo será cobrado por el Gobierno Municipal ese 50% que está equivaliendo a quinientos cuarenta mil
45 dólares y según los informes que han emitido la Dirección de Planificación y la Dirección de Obras Públicas
46 están demostrando que realmente ya existe una gran parte de los servicios básicos que han cumplido, en
47 unos ya están como el tema de vías, de áreas verdes y comunales ya están el 100%, en el tema de los
48 otros servicios están por los 95% y un 40% y se dice que simplemente faltaría por ejecutarse un 20 % que
49 equivale a 185 dólares, ahí hay que analizarle bien esa situación para poder tomar una decisión aquí en
50 el Concejo Municipal; entonces yo si le dirían más bien a la comisión que se acoja esto y poder sentarnos
51 a analizar esto, hasta a donde es tan bueno y hasta donde no es tan bueno; yo propondría que se suspenda
52 el tratamiento del orden del día, por lo que elevo a moción;

53 **El Señor Alcalde:** se ha planteado una segunda moción por parte del Concejal Carlos Gaibor, ¿la moción
54 tiene respaldo?, el Concejal Erly Bastidas respalda la moción;

55 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien
56 manifiesta: Señor Alcalde yo propuse en las recomendaciones que se incorporen a la propuesta algunos



1 considerandos, por ejemplo, aquí dice: "Que se incorporen a la propuestos los considerandos
2 recomendados por el Vicealcalde Patricio Valarezo", yo recomendé que se incorporen más considerandos,
3 que justifiquen la reforma a la ordenanza, aquí no están todavía incorporados, entiendo que para segundo
4 debate ya se lo hará, entonces ahí quedaría aclarada la inquietud que tenía el compañero Carlos Gaibor;
5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate**, quien manifiesta: si en verdad para
6 segundo debate ya se tuviera que incorporar los cambios que recomienda la comisión y en ese lapso hasta
7 la aprobación en segundo debate podemos ir puliendo aún más la propuesta, haciendo las aclaraciones
8 que sean necesarias;
9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas**, quien manifiesta: si bien es cierto las
10 recomendaciones están realizadas y no es solo en esta reunión, sino ha pasado en otras reuniones que
11 luego de las recomendaciones que han realizado las comisiones, quedan muy sueltas. Porque, porque no
12 se están adjuntando esas recomendaciones y esos correctivos a la siguiente y es por eso que a lo mejor
13 se genera este tipo de dudas, la recomendación sería que una vez que la comisión ya hace las respectivas
14 recomendaciones esos documentos llegue tal cual para evitar ese tipo de inconvenientes y no pasar a la
15 siguiente reunión como que se ha votado en contra por ha faltado, sino más bien es un error no adjuntar
16 las recomendaciones para que ya consten aquí, en todo caso yo estaba leyendo la solicitud que envían la
17 compañía a través de su representante, por ejemplo ahí menciona "debido a una calamidad doméstica",
18 en este tipo de cosas no puedo estar pensando en que tipo de calamidad domestica si no tiene que
19 adjuntarse cuales son los justificativos para que con base en eso se tomen resoluciones argumentadas
20 oficiales, solo esa observación nada mas quería hacer, salvando justamente lo que dice el compañero
21 Patricio de que se ha solicitado y simplemente todavía no está aquí;
22 **El Señor Alcalde:** Siempre se ha procedido de esa manera, la comisión formula las recomendaciones,
23 estas son debatidas en el seno del Concejo y de ahí son incorporadas para el segundo y definitivo debate;
24 **El Vicealcalde Patricio Valarezo:** Precisamente eso era lo que quería transmitirles a los compañeros,
25 nosotros en los informes hacemos la recomendaciones, las mismas las avoca conocimiento el Concejo,
26 es decir, no se puede plantear en si la propuesta sin que el Concejo lo conozca y lo apruebe, entonces
27 nosotros ahora planteamos en nuestro informe que se acojan en el Concejo nuestras recomendaciones a
28 efecto de que se pueda aprobar en primer debate, para el segundo debate evidentemente van estar
29 constando todas las recomendaciones que nosotros hacemos, incluida la duda que tenía el compañero
30 Carlos Gaibor, de que se incorporen a la propuesta los considerandos recomendados por mi persona,
31 entonces de esa manera queda aclarado;
32 **El Secretario General:** Únicamente hacer una aclaración para respaldar lo que manifestaba el señor
33 Vicealcalde, hay que entender que los informes de comisión son de carácter asesor, es decir no son
34 vinculantes, de tal manera las recomendaciones que constan en dichos informes no pueden ser
35 incorporado a los proyectos normativos, sino hasta que hayan sido conocidos, aprobados e incorporados
36 en el seno del Concejo; lo que estamos tratando en esta ocasión el una Proyecto de reforma presentado
37 por el señor Procurador Sindico y a ese proyectos los miembros de la comisión recomiendan que se hagan
38 cambios, es solo la mayoría del Concejo quien tiene la facultad para incorporar o no la recomendaciones
39 al proyecto de reforma; ahora que ya se las ha recogido a través de una moción y de ser el caso se aprueba
40 la misma, ya para el segundo debate constaran en el texto de la reforma, mientras tanto no es procedentes
41 incorporarlos; por otro lado, haciendo referencia a lo que manifiesta el Concejal Carlos Gaibor sobre el Art.
42 322 del COOTAD, dicha norma dispone que todos los proyectos de ordenanza y por ende proyectos de
43 reforma, tiene que contar con exposición de motivos, pero del proyecto, en ningún lado dice que tiene que
44 hacérselo por cada artículo que se pretende reformar, finalmente una última puntualización respecto de lo
45 manifestado por el Concejal Carlos Gaibor, la póliza que tiene que rendir a favor del municipio los
46 Urbanizadores no es de quinientos cuarenta y cuatro mil dólares, sino por el 50% de ese valor es decir
47 alrededor de doscientos veinte mil dólares, no es por la totalidad, esa aclaración nada mas señor Alcalde;
48 **El Señor Alcalde:** Existen dos mociones presentadas que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda
49 a tomar votación;
50 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Wilder
51 Anilema, que cuenta con el respaldo del Concejal Arsenio Oñate, en el sentido de que se apruebe en
52 primer debate el proyecto de reforma a la ordenanza, acogiendo las siete (7) recomendaciones que
53 constan en el informe Nro. INF-46-SC-19, de 19 de diciembre de 2019; y, la moción presentada por el
54 Concejal Carlos Gaibor, que cuenta con respaldo del Concejal Eryl Bastidas, en el sentido de que se
55 suspenda el tratamiento del orden del día;
56 **Concejal Wilder Anilema Castillo, proponente;**



1 Concejal Eryl Bastidas, a favor de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;
2 Concejal Carlos Gaibor, proponente;
3 Concejal Patricio Valarezo, a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema;
4 Concejal Arsenio Oñate, a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema;
5 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema;

6 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema y dos (2)
7 votos a favor de la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;

8 **RESOLUCIÓN NRO. 074-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
9 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
10 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA**
11 **URBANIZACIÓN "BALCONES DE ALCALÁ", UBICADA EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F.**
12 **KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE**
13 **PICHINCHA.**

14 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

15 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
16 **Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la**
17 **Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedro**
18 **Vicente Maldonado, para el Bienio 2020-2021.**

19 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales de acuerdo a lo que establece la Ley, cada bienio se tiene que
20 hacer un actualización del catastro de los predios urbanos y rurales, entonces se ha hecho la propuesta,
21 ya está aprobada en su primer debate, obviamente fue socializada con la ciudadanía y hoy es puesta
22 consideración de Ustedes para su segundo y definitivo debate, tienen la palabra cualquiera de Ustedes;

23 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien manifiesta: El proyecto fue
24 tratado en la comisión, fue aprobado en su primer debate, se realizó la socialización respectiva, se trabajó
25 bastante con los técnicos, en este proceso estuve bastante involucrado porque trabajé en algunas
26 reuniones con los técnicos, al respecto nosotros en el informe de la comisión habíamos emitido una
27 recomendación para que se incremente la primera zona homogénea, es decir, se incorpore desde la iglesia
28 hasta la gasolinera, de tal manera que esta franja comprendería desde el parque central hasta la altura de
29 la gasolinera del Sr. Carrera, esto es lo que planteamos nosotros en el informe y consideramos que tendría
30 que acogerse esta recomendación; y lo segundo Señor Alcalde, si sería interesante en el Recinto La Celica
31 de que hagamos una consideración en la parte de la Urbanización Municipal de Interés Social "Los
32 Guayacanes", porque en este momento está considerada toda la avenida principal en una categorización,
33 y las vías secundarias en una segunda categorización, yo quisiera proponer al Concejo, para que esta
34 zona que es la Urbanización de Interés Social, se considere en una tercera categorización, precisamente
35 por ser de interés social se le considere con un valor de diez dólares por metro cuadrado; con estas
36 recomendaciones elevaría a moción para que se apruebe en su segundo y definitivo debate el Proyecto
37 de Ordenanza que Regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación,
38 Administración y Recaudación del Impuesto a Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedro Vicente
39 Maldonado, para el Bienio 2020-2021;

40 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada señores Concejales ¿la moción tiene respaldo? los
41 Concejales Arsenio Oñate y Wilder Anilema respaldan la moción;

42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: En la sesión en la cual
43 se discutió el primer debate de esta ordenanza, se pudo por lo menos en algo ver, se ha podido ver en
44 gran parte de esa información que se necesitaba conocer, por ejemplo quisiéramos saber o conocer con
45 los incrementos cual va ser el avalúo comercial, cual va ser el incremento del impuesto predial y en el tema
46 de la parte rural no se vio prácticamente nada, entonces el día de hoy yo si espera que los técnicos den
47 una explicación más amplia de cómo se está planteando el temas de los impuestos rurales, porque del
48 informe que yo reviso se está planteando, de lo que era el 0.5 por mil va pasar al 0.7 por mil, así consta
49 en el informe que remite el economista Tubay y no se hay si la comisión va acoger y se va incrementar la
50 banda impositiva;

51 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero:** Queda el 0.55 por mil, porque se trató eso en las
52 reuniones de trabajo que tuvimos, entonces de advirtió que ya el valor de la tierra se iba incrementar, en
53 razón a eso se determinó que lo más adecuado era dejar el coeficiente en 0,55 por mil;

54 **El Concejal Carlos Gaibor:** Ósea no queda el 0.7 por mil, entonces ahí quisiéramos ver cuál es el
55 incremento en valor comercial de la propiedad, es decir cuánto era antes y cuánto va ser ahora, porque
56 aquí va subir y obviamente por el tema de las mejoras que han existido en apertura de vías, en otros que



1 ha habido sistema de agua potable, todo eso se considera al momento de determinar el impuesto para un
2 nuevo bienio, eso quisiéramos conocer porque esto de alguna manera ya va siendo público y la gente
3 tiene que estar consiente de alguna manera, si habría como para que nos hagan visualizar, creo que va
4 ser imposible, no sé si el Arquitecto Miguel nos pueda ayudar;

5 **El Señor Alcalde:** En la socialización que se realizó a la ciudadanía, no sé si estuvieron los Concejales
6 ahí, pero se hizo una amplia explicación sobre los valores que se incrementaban, yo siempre he delegado
7 a la comisión respectiva para que realicen la socializaciones;

8 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema,** quien manifiesta: Como Presidente de la
9 Comisión de Legislación se dispuso que se envié la convocatoria a toda la ciudadanía y a las autoridades,
10 no sé si el Concejal Carlos Gaibor estuvo presente ahí, pero era muy interesante porque la ciudadanía
11 pudo hacer una participación interactiva, se mostró ejemplos de cada lugar, por ejemplo uno de los señores
12 que estuvo por decirlo así más a la defensiva que fue el señor Héctor Borja, mostramos el ejemplo con la
13 casa de la señora Enma Molina que está en el centro, cuando no estaba determinado el sector homogéneo
14 ellos pagaban alrededor de 158 dólares de impuesto predial y con la nueva actualización ellos van a pagar
15 143 dólares, entonces se les reducía el impuesto predial, con lo que el ciudadano en referencia se dio
16 cuenta que no hay un incremento desmedido; se puso ejemplo con la propiedad del Licenciado Elvis Flores
17 del terreno que tiene aquí en el asfaltado, le subió únicamente 3 centavos el impuesto predial urbano, así
18 mismo la propiedad de la exesposa del Abogado Eddy Guerrero que tiene la casa en el asfaltado ella
19 pagaba 20 dólares y va a pagar ahora 24 dólares, es decir el subió 4 dólares pero se les explicó que ese
20 incremento respondía a que en Pedro Vicente Maldonado los terrenos no estaban valuados a la realidad,
21 el terreno de ellos estaba valuado en 3500 dólares, con la nueva actualización de acuerdo a los sectores
22 homogéneos el terreno de ella subía a 10500 dólares, lo que hace que el impuesto predial aumente,
23 entonces ella dijo que no habría ningún problema; en general no hubo mucha resistencia por parte de la
24 ciudadanía, mas en el sector rural se le explicó que de esta subida del 0.50 por mil al 0.55 por mil iba a
25 incidir en el impuesto en 1 dólar a 2 dólares máximo, de igual manera se le explicó al señor Aguas que
26 tiene su propiedad en el Km 104 reclamaba que porque antes pagaba 5 dólares impuesto predial y ahora
27 paga 22 dólares, es porque antes el terreno de ellos estaba valuado en 150 dólares y ahora es valuado
28 en 10 mil dólares, con esas explicaciones la personas salieron satisfechas; por eso es muy importante que
29 participemos de las socializaciones para conocer la opinión ciudadana, poderle decir señor Alcalde que
30 después de esta explicación todas las personas estuvieron contentas, de igual manera se comenzó
31 puntualmente a la hora que estaba programada por respecto a todas las personas del campo que ellos
32 mismo pidieron que la socializaciones se realicen en este horario, es decir en la tarde y así se tiene previsto
33 realizar en adelante; eso sería Señor Alcalde;

34 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta:
35 Solo por hacer una pregunta, por ejemplo aquí está clasificado como sector homogéneo del sector rural
36 en 7, en el 3.6 y en el 3.7 a donde está enfocado esta calidad de suelo que tiene 256 mil de dólares el
37 terreno;

38 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** Son 7 zonas
39 homogéneas, de ahí lamentablemente nosotros no tuvimos el tiempo necesario para nosotros proponer
40 las zonas homogéneas, por eso ha futuro se va realizar el análisis y proponer una propuesta de zonificación
41 acorde a la realidad del cantón, las categorías que más pagan son las están valoradas en 3 mil dólares la
42 hectárea que no corresponde a la realidad y los ejes viales como por ejemplo La Celica, vía a Pachijal son
43 otra categoría y así vamos ir zonificando en categorías, realmente en zonas homogéneas, de acuerdo a
44 las vías y los accesos que tengan, ahora no puedo decirle a que sector pertenece, pero si es la más alta;

45 **El Concejal Carlos Gaibor:** Me imagino que este terreno debe estar en alguna de las urbanizaciones,
46 porque ese valor tan alto, debe ser en las urbanizaciones, porque lo que yo veo acá es que se ha clasificado
47 en 7 calidades de suelo, de acuerdo a eso se impone el valor, obviamente bajo el estudio técnico por
48 supuesto y las calidades de clases de tierra, por eso es mi pregunta porque esta altísimo, porque ni siquiera
49 esto va en el eje principal en este caso la Jhoon F. Kennedy que es la primera línea que se dice
50 normalmente, o el eje principal de la propiedades, que ese estaría en 3200 siendo el más alto, entonces
51 ahí está el inconveniente;

52 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien
53 manifiesta: compañeros lo que nosotros hemos revisado son los valores de las zonas homogéneas de los
54 sectores urbanos, esos son los que hemos revisado y hemos aprobado y los que se ha socializado, lo otro
55 que corresponde a la zonas homogéneas de los sectores rurales, ya lo explicó el señor Director de
56 Planificación que eso se va actualizar en el 2020 y ahí efectivamente supongo que se tendrá que reformar



1 las ordenanza, pero en este momento el tratamiento de la ordenanza es en lo que respecta a las zonas
2 homogéneas en la parte urbano, que es lo que nosotros conocimos y aprobamos, entiéndase como
3 sectores urbanos la Cabecera Cantonal, San Vicente de Andoas, La Celica y las urbanizaciones, eso es
4 lo que hemos tratado;

5 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** solo para aclarar un
6 poquito, el tema del sector rural ya fue aprobado en el bienio anterior, ósea nosotros no hemos revisado
7 eso, el Ing. Miguel Domínguez lo realizó y tenía un plano de zonas homogéneas que inclusive lo explicó
8 aquí, entonces nosotros no hemos topados esos valores, se mantienen hasta nosotros poder revisar, por
9 nosotros no podemos cambiarla de la noche a la mañana, tenemos que técnicamente revisar;

10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate,** quien manifiesta: De pronto ahí
11 compañeros acaba de manifestar el Arquitecto no hay información en que basarse porque esa ha sido
12 generada por el anterior profesional de avalúos y catastros, entonces si valdría como recomendación que
13 se vaya documentando y guardando archivos del trabajo que se va haciendo, para que a futuro no haya
14 este tipo de problemas y venga otro Concejo y vuelvan al mismo inconveniente que la información se haya
15 fugado de alguna manera;

16 **El Señor Alcalde:** Justamente hemos presentado una denuncia en contra de este exfuncionario, no puede
17 llevarse la información que le pertenece al municipio, porque aquí se creen dueños de la información, es
18 por ello que hemos presentado la denuncia por no haber entregado la información y obviamente las
19 autoridades competentes deberán hacer la investigaciones que correspondan;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas,** quien manifiesta: Hacer una sugerencia y
21 es precisamente partiendo del hecho de que no es posible que la información de la municipalidad se pierda,
22 si se va alguien o si termina el periodo alguien la información debería permanecer y ahí existen proceso y
23 aquí mismo los deben conocer, de exista una fuente en la cual, que se yo mes a mes, bimensual se vaya
24 actualizando toda esa información en disco o una fuente en la cual algún funcionario tenga acceso, pero
25 necesariamente para evitar este tipo de cosas, porque no es posible que se pierda la información y me
26 alegro que se esté siguiendo un proceso legal en contra de esas personas que van llevando información
27 que no les corresponde. Y la segunda sugerencia es el hecho de que, sugerir a las personas que están
28 haciendo la convocatorias hacia la ciudadanía, con la finalidad de, valga la redundancia, de asegurar la
29 presencia de la gente, sobre todo en estos procesos donde se va a tener que hablar sobre el tema costos,
30 se haga con el tiempo prudencial, veo convocatorias entregadas con fecha 18 y 19 que son la mayoría y
31 hay una ausencia de 47 personas y una presencia de 31 personas, solo esa sugerencia de que asegure
32 la convocatoria a tiempo de la ciudadanía;

33 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario hay una moción presentada que cuenta con respaldo, proceda con la
34 votación;

35 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Patricio
36 Valarezo, que recoge lo aprobado en primer debate y la recomendación formulada en este segundo
37 debate:

38 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**

39 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**

40 . Concejal Carlos Gaibor, se ha solicitado las explicaciones, de alguna manera no ha sido absueltas
41 todas, no ha habido justificativos de haberse cumplido con los tiempos y los mecanismos, lo
42 parámetros que tienen que haberse hecho, toda vez que no se ha cumplido con el Art. 496, 497
43 en adelante y el Art. 516, mi voto es **en contra;**

44 . Concejal Patricio Valarezo, **proponente;**

45 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

46 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

47 Se contabilizan cinco (5) votos a favor un (1) voto en contra;

48 **RESOLUCIÓN NRO. 075-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
49 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
50 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN**
51 **DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y**
52 **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN PEDRO**
53 **VICENTE MALDONADO, PARA EL BIENIO 2020-2021.**

54 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;



1 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**
2 **Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión de los Residuos Sólidos del Cantón**
3 **Pedro Vicente Maldonado, así como la Aplicación de la Tasa Retributiva por este servicio.**

4 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales se analizó la información y se aprobó ya en primer debate, esto
5 nace en una exigencia de la Ley, la Empresa Eléctrica ya no podía cobrar esta tasa de la manera que lo
6 venía realizando, entonces teníamos que hacer una reforma a la ordenanza, hoy se ha planteado ya para
7 segundo y definitivo debate, de tal manera que está a consideraciones de Ustedes, tienen la palabra;

8 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema,** quien manifiesta: se había presentado el
9 proyecto de reforma a la ordenanza, se analizó en la comisión de manera emergente, ya que la Empresa
10 Eléctrica había indicado que ya se tenía que aprobar esta reforma, son alrededor 122 municipios que
11 tienen esta misma exigencia, se analizado de igual manera el costo beneficio de este servicio y se ha visto
12 que la municipalidad sale en contra respecto de lo recauda, con lo que realmente cuesta prestar el servicio,
13 con las recomendaciones que ha realizado la comisión, se ha pedido que en algunos sectores se aumente
14 a lo que está en la propuesta debido a que no es lo mismo que subirle al sector residencial que subirle por
15 ejemplo a un hotel, como Ustedes sabrán los hoteles son los que generan más residuos sólidos, los
16 restaurantes, los mercados producen más basura, entonces se ha analizado esto y se ha recomendado
17 subir un poco la recaudación, así mismo tratar de nivelar un poco, porque hay lugar donde se cobra más
18 otros donde se cobra menos; igualmente se analizó también que la municipalidad va adquirir un recolector,
19 por lo que también es algo que hay que tomar en cuenta; por lo expuesto, elevo a moción para que se
20 apruebe la reforma en su segundo y definitivo debate;

21 **El Señor Alcalde:** se ha presentado una moción, ¿la moción tiene respaldo?, los Concejales Patricio
22 Valarezo y Arsenio Oñate respaldan la moción; si no hay otra intervención Señor Secretario proceda con
23 la votación;

24 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación:

- 25 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **proponente;**
- 26 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
- 27 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 28 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 29 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

32 **RESOLUCIÓN NRO. 076-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
33 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
34 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA**
35 **QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
36 **MALDONADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO.**

37 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

38 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Clausura de la Sesión.**

39 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su presencia y por su participación, la sesión se
40 ha desarrollado con toda normalidad, tal como lo establece la Ley y se han tomado decisiones acertadas
41 que van en beneficio de la ciudadanía, con estas palabras queda clausurada la presente sesión;

42
43
44
45
46 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
47 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

